



NIT: 891.85



No. 202510130070011
 Fecha Radicado: 23-DEC-2025 02:1
 Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR RINCON
 GONZALEZ VICTOR ANTONIO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3697	Fecha:	19 de Diciembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor RINCON GONZALEZ VICTOR ANTONIO		
NIT o CC:	4260516		
Predio Numero:	01020000056400330000000000 (010205640033000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 46 10A 2 97 In 2		
DIRECCION DE COBRO	C 46 10A 2 97 In 2 / LT Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor RINCON GONZALEZ VICTOR ANTONIO** quien en vida se identificaron con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **4260516** cancelada por muerte; registra como propietario (a) de un predio el cual se identifica con el código catastral **010200000564003300000000 (010205640033000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-16158** y dirección **LT**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CÔDAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 46 10A 2 97 In 2** de este municipio.

Que el predio en mención adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2019 a 2025** con el código catastral No. **010200000564003300000000 (010205640033000)**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior,



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, con el código Catastral No. **0102000005640033000000000** (**010205640033000**) las vigencias fiscales **2019 a 2025**; de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 46 10A 2 97 In 2** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000564003300000000	4.260.516	0	0	638	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
VICTOR ANTONIO RINCON GONZALEZ		2019 a 2025	C 46 10A 2 97 In 2								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria											
095-16158		12/11/2025	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Al tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombenl	Alumbrado	Salóns/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	27,425,000	164,550	318,292	0	0	3,291	0	0	3,291	488,133
2020	0.006	27,562,000	165,372	265,477	0	0	3,307	0	0	3,307	434,156
2021	0.007	28,389,000	198,723	275,352	0	0	3,974	0	0	3,974	478,059
2022	0.007	29,241,000	204,687	229,098	0	0	4,094	0	0	4,094	438,879
2023	0.007	30,501,000	213,507	151,195	0	0	4,270	0	0	4,270	368,972
2024	0.006	31,877,000	191,262	68,569	0	0	3,825	0	0	3,825	263,656
2025	0.007	32,833,000	229,831	25,082	0	0	4,597	0	0	4,597	259,510
TOTALES		1,387,932	1,332,075	0	0	0	27,358	0	0	27,358	2,727,365

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

HÉCTOR JULIO RAMIREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contralista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 5 3 2 0

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Diligencias a	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14 Oficina 204 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Cclombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 3 / 2026 10 : 41

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182337518

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: -COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
RECHAZADO
No residido
No reclamado
Dirección errada
Otro (Indicar cual)
20 MAR 2026
RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGÍTIMO, SELLO Y D.I.)
Carolina Negreana
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182337518



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273025320

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 , Paso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transportes, Licencia No. 001 de Marzo 2001, Licencia No. 1487 de Sept. 2001B.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



2225634

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío 2273025320 Fecha de Envío 9 3 2026

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N° 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DEL SENOR RINCON GONZALEZ VICTOR ANTONIO		
	Dirección	C 46 10A 2 97 ln 2	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	3	2026

Información del Documento movillizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182337518
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.19 10:41:29 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	19	3	2026	10	41	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273025320

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	1	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—		DÍA / MES / AÑO / HORA

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273025320



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

SOX
73
SD1

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO
BOYACA F.P.: CREDITO
NORMAL M.T.: TERRESTRE

C 46 10A 2 97 IN 2

Nombre: HEREDEROS DEL SENOR RINCON GONZALEZ VICTOR ANTONIO
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 4260516
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210193
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3697 - 2025
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Autorizado por Transporte Usanque No. 653 de Marzo 2001. Modificado Usanque No. 1778 de Sept. 7/2010

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

